



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO CURSO 2023-2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 del *Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada*, se hace pública en el tablón de anuncios de esta Facultad y en la página web de la misma la propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios a los estudiantes que han finalizado los estudios en el curso académico 2023-2024.

Relación de estudiantes propuestos

GRADO EN BIOLOGÍA

- JULIA TAPIA DEL MORAL 9.509
- ANA ISABEL MARCOS CASTILLA 9.253

GRADO EN BIOQUÍMICA

- AIUB MOHAMED BARARA 9.176

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

- IVÁN ROVIRA SALVATIERRA 9.389

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

- JORGE CABALLERO CAMADO 8.795

GRADO EN ESTADÍSTICA

- SARA SÁEZ GUTIÉRREZ 8.815

GRADO EN FÍSICA

- CARLOS MARTÍN MORALES 9.425
- JOAQUÍN LÓPEZ SUÁREZ 9.405

GRADO EN GEOLOGÍA

- VÍCTOR MARÍA MORA BAJEN 9.128

GRADO EN INGENIERIA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

- MANUEL MORALES FRANCO 8.746

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

- Vacante





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Decanato

GRADO EN MATEMÁTICAS

- MIGUEL ROLDÁN ROSALES 9.418
- CARLOS LARA CASANOVA 9.093

GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

- MIRIAM CARRILLO PULIDO 8.505

GRADO EN QUÍMICA

- EDUARDO LÓPEZ MORA 8.605

DOBLE GRADO FÍSICA-MATEMÁTICAS

- JOSÉ MIGUEL REINALDOS MIÑARRO 9.563

Según lo previsto en el segundo párrafo del artículo 2 del citado Reglamento “El estudiantado de los Programas Académicos de Doble Grado solo podrá ser galardonado por los mismos, no pudiendo obtener el Premio Extraordinario en cada una de las titulaciones que los componen”; y, según lo previsto en el artículo 4.2 del mismo reglamento, para los expedientes del doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas finalizados en el curso académico 2023-2024 será la ETS de Ingenierías Informática y Telecomunicación la encargada de realizar todo el procedimiento de concesión respecto a dicha titulación.

Se abre un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la presentación de alegaciones que podrá realizarse a través de la sede electrónica, dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias.

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Granada, en la fecha de la firma

